# MINUTA DE DECLARACION N°: 214

VISTO:

 Que el pasado 14 de septiembre se cumplieron 60 años de que la prestigiosa emisora, LT 23 Radio de la ciudad de San Genaro, saliera por primera vez al aire, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que, si bien la primera emisión al aire fue en la fecha mencionada en el visto, la inauguración oficial de la emisora fue realizada el 19 de septiembre de 1964;

 Que el Club Sportivo Rivadavia de San Genaro, sede de la Fiesta Provincial del Trigo, a través de la iniciativa de sus dirigentes decidió trascender hacia toda la región;

 Que la pasión de Don Nilson Maritano, primer director de la emisora, encabezando a un grupo de dirigentes, se plasmó en LT 23 AM 1550, Radio San Genaro Norte, la Voz de la Fiesta Provincial del Trigo;

 Que, transcurridos los años, fue reconocida como la “primera emisora agraria del país”;

 Que en 1973, tras un acuerdo firmado entre la institución madre y una sociedad administradora, pasó a denominarse Radio San Genaro Norte S.A.;

 Que, a partir de 1976, Don Rubén Cavallera, adquirió la emisora y la “transformó” en un emblema para la radiofonía de la región, la provincia y el país en todos los aspectos: informativo, publicitario, popular, con móviles y transmisiones deportivas desde cualquier punto del país;

 Que, en 1999 transfiere, junto a su familia, las acciones a una nueva sociedad encabezada por el Sr. Daniel Palazzolo y su director, Sr. Carlos Malatini. A partir de allí, se le anexó a su sigla identificatoria: LT23 AM 1550 Radio Regional;

 Que, hoy la radio transita este 2024, donde cumple sus primeros 60 años en el aire de la región, con la incorporación del Sr. Gastón Vaschetto como nuevo Director;

 Que con este nuevo liderazgo, se apunta a llevar a la radio a ampliar su rica y brillante historia radiofónica;

 Que, esta trascendental emisora cumple un rol estratégico en la vida de los oyentes y de la comunidad en general manteniéndola informada, entretenida y contactada;

 Que, además la inauguración del nuevo edificio al cual se le incorporó equipamiento y tecnología, agrega un elemento emocionante a esta trayectoria: será en esta etapa donde la historia se encontrará con la innovación;

 Que, es destacable el valor y la inserción comunicacional de la radio en la región;

 Que es importante destacar aquellas personas que siguen apostando a los medios de comunicación del interior, como LT 23 Radio San Genaro que integra a una amplia zona de la Provincia de Santa Fe y Provincias vecinas.

 Que cabe destacar que la programación de LT 23 a lo largo de su historia, ha tenido una conexión muy fuerte con nuestra ciudad contando con periodistas y conductores Totorenses.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º).-** El Concejo Municipal de Totoras declara “Medio de Comunicación Destacado de la Región”, a la Emisora Radial LT 23 de la Ciudad de San Genaro.

**ARTICULO 2º).-** Dispóngase la entrega de copia de la presente y diploma en este recinto, al Director de la emisora Sr. Gastón Vaschetto.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.-